

21247 RESOLUCION de 3 de septiembre de 1984, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para proveer seis plazas vacantes de personal laboral de la categoría de Técnicos Operadores de Control del Tráfico Marítimo del estrecho de Gibraltar.

Por Resolución de 2 de julio de 1984, de la Dirección General de Servicios («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), se hizo pública la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para proveer seis plazas vacantes de personal laboral de la categoría de Técnicos Operadores de Control del Tráfico Marítimo del estrecho de Gibraltar, transcurrido el plazo de reclamación contra las listas provisionales.

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional con las modificaciones que figuran como anexos I y II a esta Resolución.

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 3 de septiembre de 1984.—El Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO I

Quedan incluidos en la lista definitiva los aspirantes que a continuación se relacionan, omitidos por error en la lista provisional:

- Faura Vidal, Ricardo (DNI 20.385.278).
- Beledo Ridaio, José Jesús (DNI 20.758.147).

Quedan incluidos en la lista definitiva los aspirantes que se relacionan a continuación, por haber abonado los derechos de examen:

- Fernández Gutiérrez, José Luis (DNI 11.383.059).
 - Fernández Fernández, Tomás (DNI 11.372.732).
 - Fernández Fernández, Marcelino (DNI 11.385.806).
- Asimismo se corrigen los siguientes errores materiales: Donde dice, «Gonzalbes Boja, Alfredo (DNI 28.394.798)»; debe decir, «Gozalbes Boja, Alfredo (DNI 28.394.798)».

ANEXO II

Quedan excluidos de la lista definitiva los aspirantes que a continuación se indican, por pertenecer a la oposición de Jefes de Control del Tráfico Marítimo:

- Díez Barral, Félix (DNI 14.229.547).
- García Santos, José Benjamín (DNI 71.597.882).
- Moral Cue, Cesáreo (DNI 10.775.728).
- Olarte Varela, M. Eduardo (DNI 32.505.384).

Excluir de la lista definitiva a los aspirantes que a continuación se indican, por pertenecer a la oposición de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas:

- Sánchez Alonso, Víctor (DNI 51.437.409).

21248 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se selecciona a los funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea para la realización del IX Curso de Especialización de Supervisión.

Ilmos. Sres.: Por Resolución de esta Subsecretaría de 5 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18) fue convocado el IX Curso de Especialización de Supervisión para funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea. Finalizado el plazo de presentación de instancias y a la vista de las solicitudes recibidas,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria citada, y en uso de las facultades conferidas ha resuelto seleccionar para el citado curso a los funcionarios que se citan.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 10 de septiembre de 1984.—El Subsecretario, por delegación (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

RELACION QUE SE CITA

Número Registro Personal	Nombre y apellidos	Destino
A01TC00205	Guerrero Oliveros, Emilio	Aeropuerto de Sevilla.
A01TC00242	Almería Sánchez, José Luis	Aeropuerto de Alicante.
A01TC00264	Mesa y Manrique de Lara, Diego	ACC de Las Palmas.
A01TC00266	Parras Patón, José María	Aeropuerto de Granada.
A01TC00275	Fullana Mesquida, Miguel	Aeropuerto de Palma de Mallorca.
A01TC00279	Chilón Lozano, Fernando	Aeropuerto de Melilla.
A01TC00292	Mocoroa Rodríguez, Luis Antonio	Servicio Control Circulación Aérea.
A01TC00304	García Ruiz, Fernando	ACC de Sevilla.
A01TC00314	Puente Abelleira, José	ACC de Madrid.
A01TC00316	Heredia García, Guillermo	Aeropuerto de Málaga.
A01TC00321	Cabrera Jiménez, Fidel	ACC de Madrid.
A01TC00327	Tomás Mendoza, Manuel	ACC de Barcelona.
A01TC00328	Pérez de los Cobos Campmany, Pedro José	ACC de Madrid.
A01TC00330	Alarcón Segura, José Luis	ACC de Palma de Mallorca.
A01TC00334	López Inárritu, Pedro José	Aeropuerto de Palma de Mallorca.
A01TC00351	Hernández Abad González, Fernando	Aeropuerto de Tenerife/S.
A01TC00358	Carbonell Robles, José Antonio	Aeropuerto de Santander.
A01TC00360	García Gil, Enrique	ACC de Sevilla.
A01TC00363	Hage Moussa, Moisés Manuel	ACC de Barcelona.
A01TC00364	González Quiñones Pozuelo, Fernando	ACC de Las Palmas.

21249 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se selecciona a los funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea para la realización del VI Curso de Especialización de Instrucción.

Ilmos. Sres.: Por Resolución de esta Subsecretaría de 5 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18) fue convocado el VI Curso de Especialización de Instrucción para funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea. Finalizado el plazo de presentación de instancias y a la vista de las solicitudes recibidas,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria citada, y en uso de las facultades

conferidas ha resuelto seleccionar para el citado curso a los funcionarios que se citan.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 10 de septiembre de 1984.—El Subsecretario, por delegación (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

RELACION QUE SE CITA

Número Registro Personal	Nombre y apellidos	Destino
A01TC00317	Cuesta Fernández, Carlos	ACC de Madrid.
A01TC00362	Auz Fernández-Villa, Alfonso María	Aeropuerto de Vitoria.
A01TC00377	Ortega Benítez, Agustín	Aeropuerto de Málaga.
A01TC00381	Pérez Pavón, José Tomás	ACC de Canarias.
A01TC00383	Casaus Reig, María José	ACC de Valencia.
A01TC00493	Domínguez Isla, Emilio	ACC de Canarias.
A01TC00406	Centol Legarda, Carlos	ACC de Canarias.
A01TC00412	Berdún Ramírez, Antonio	ACC de Canarias.
A01TC00435	León Henríquez, Enrique	ACC de Canarias.
A01TC00439	García de la Cuesta, Jorge	Aeropuerto de Tenerife/S.
A01TC00444	Mata Flores, Yolanda	Aeropuerto de Madrid/B.
A01TC00459	Benítez Quintero, Juan Jorge	Aeropuerto de Tenerife/N.
A01TC00485	Muñoz Pascual, José Luis	ACC de Barcelona.
A01TC00544	Trigueros Pérez, Angel Fernando	Aeropuerto de Alicante.
A01TC00441	Noguera Perpiñá, María Teresa	ACC de Palma de Mallorca.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21250

ACUERDO de 12 de septiembre de 1984, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se revisan de oficio los Acuerdos de 28 de julio de 1984, sobre convocatoria de oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial de los aspirantes a la Carrera Judicial y en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

Producido error en la redacción del texto de ambas convocatorias, en lo concerniente a la duración mínima del curso formativo que han de seguir los aspirantes en la Escuela Judicial, el Pleno de este Consejo General, reunido el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha adoptado el Acuerdo de revisar de oficio los anteriores Acuerdos de 28 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), sobre convocatorias de oposiciones a la Carrera Judicial y al Secretariado de la Administración de Justicia, rectificando el contenido de las disposiciones comunes número 13 de la primera de las convocatorias y la número 15 de la segunda, en el sentido de que el curso de formación en la Escuela Judicial tendrá, en ambos casos, una duración mínima de tres meses.

Como consecuencia de esta rectificación, el plazo para la presentación de solicitudes concedido en la disposición común 2 de ambas convocatorias se computará a partir del siguiente día de la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», sin necesidad de reproducir dichas solicitudes los que ya las tuvieron presentadas.

El mismo cómputo regirá para las fechas de comienzo de los ejercicios.

Los opositores que hubieran cursado las peticiones para concurrir a las pruebas podrán desistir del proceso selectivo, solicitándolo así dentro del nuevo plazo de presentación de instancias, con derecho a la devolución de las cantidades abonadas por el concepto de derechos de examen.

Madrid, 12 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

21251

ACUERDO de 7 de septiembre de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, entre Secretarios de la tercera categoría, grado de ascenso.

El Consejo General del Poder Judicial, en su reunión plenaria del día 23 de junio de 1982, ha autorizado a la Comisión Permanente del Consejo para atribuir al turno de antigüedad las vacantes que se produzcan en la segunda categoría del Secretariado, y que conforme al artículo noveno de la Ley 5/1981, de 18 de noviembre, deben ser reservadas al turno de pruebas selectivas.

En cumplimiento de tal acuerdo y el del Pleno del Consejo de 22 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto y siguientes de la Ley 5/1981, la Comisión Permanente del mismo en su reunión del día 7 de septiembre de 1984 ha acordado anunciar a concurso de promoción entre Secretarios de la Administración de Justicia de tercera categoría, grado de ascenso, las Secretarías de la expresada categoría segunda, que a continuación se relacionan, que resultaron vacantes en concurso de traslado.

Para poder tomar parte en este concurso se necesitará pertenecer al Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de la tercera categoría, grado de ascenso, sin que por tratarse de promoción rija la prohibición establecida en el artículo 20 del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, en el artículo 33, b), del Decreto 1639/1970, de 12 de junio, y en el punto primero del acuerdo del Pleno del Consejo de 22 de febrero de 1984.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, número 140, Código Postal 28036, Madrid, sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General de este Consejo transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Los que obtengan plaza en este concurso serán promovidos a Secretarios de la Administración de Justicia de la segunda categoría, siempre que se posesionen de sus destinos dentro del plazo legal o de la prórroga, en su caso.

Tercera.—Los designados, a su instancia, a cualquiera de las plazas anunciadas, no podrán participar en concurso de traslado antes de que transcurra un año desde la fecha de su promoción.

Cuarta.—Los Secretarios de la Administración de Justicia que carezcan del título de Licenciado en Derecho no podrán ser promovidos a la categoría o grado superior.

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona

SECCION CUARTA DE LO CRIMINAL DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

Audiencia Provincial de Vitoria

Juzgado de Primera Instancia:	Málaga número 7. Málaga número 8. Málaga número 9. Palma de Mallorca número 4.
Palmas (Las) número 3.	
Juzgados de Instrucción:	Valencia número 1. Valencia número 2. Valencia número 3. Valencia número 11. Valencia número 12. Valencia número 13. Valencia número 14. Valencia número 15. Valencia número 16.
Barcelona número 1. Barcelona número 11. Barcelona número 16. Barcelona número 17. Barcelona número 18. Barcelona número 19. Barcelona número 20. Barcelona número 21. Barcelona número 22. Barcelona número 23. Barcelona número 25. Bilbao número 5. Madrid número 26. Madrid número 27. Madrid número 29. Madrid número 30. Madrid número 31. Madrid número 32. Madrid número 33. Málaga número 6.	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Cartagena número 1. Ciudad Real número 2. Huesca. Santiago de Compostela número 2 (La Coruña). Segovia número 1. Vitoria número 2.

Madrid, 7 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Sainz de Robles y Rodríguez.